



DESPACHO : 0005

Sala Segunda

Fecha de Votación: **jueves, 27 febrero, 2025**

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000289-0166-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 000424	3:30 pm

Por tanto: Se acoge el recurso de la parte accionada y se deniega el de la parte actora. Se anula la sentencia únicamente en cuanto condenó a las personas demandantes al pago prudencial de ambas costas, para en su lugar, condenar a cada una de las personas actoras al pago del quince por ciento del total de la absolutoria hasta la firmeza de la sentencia. En todo lo demás, se mantiene lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
21-002456-1178-LA	Ordinario	Laboral	2025/ 000425	3:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.